"2025, Año del turismo sostenible como impulsor del bienestar social y progreso"

COMUNICADO 602

PLANTEA DIP. JORGE RAMOS OPERACIONES ENCUBIERTAS COMO ESTRATEGIA DE SEGURIDAD

- **Busca fortalecer la Ley de Seguridad Ciudadana para combatir delitos de alto impacto**
- **Los delincuentes deben de vivir con temor a ser capturados, los ciudadanos deben dejar de sentir miedo al salir de sus casas**

Mexicali, B.C., domingo 6 de abril de 2025.- Con el fin de incorporar de manera formal la figura de las operaciones encubiertas como herramienta de combate directo a la delincuencia organizada y a los delitos de alto impacto, el diputado Jorge Ramos Hernández, presentó una iniciativa de reforma para adicionar el artículo 32 Bis a la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana de Baja California.

Esta técnica de investigación; explicó el legislador, permite a agentes infiltrarse en grupos delictivos, ocultando su identidad, para obtener información clave sobre los miembros de la organización, su estructura, modus operandi, y recaban pruebas sobre la ejecución de actos criminales, con el objetivo de llevar a los responsables ante la justicia.

Añadió que el Secretario de Seguridad Pública, el Fiscal General, Central y Regionales, podrán delegar la aplicación de estas operaciones, bajo lineamientos claros de legalidad y confidencialidad.

“Para combatir efectivamente el crimen organizado, es necesario dotar a nuestros policías de herramientas reales y modernas, que les permitan enfrentarlo desde sus raíces, a través de operaciones encubiertas efectivas y que garanticen tanto la seguridad jurídica de los agentes como la de los ciudadanos”, señaló.

Actualmente la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana no contempla esta figura, lo cual deja a las corporaciones en desventaja frente a organizaciones criminales que operan con tecnología, y discrecionalidad.

Jorge Ramos afirmó que la inteligencia y la tecnología son la clave para enfrentar delitos como el narcomenudeo, robo de vehículos, corrupción, asociación delictuosa, peculado, secuestro, homicidio o la desaparición forzada de personas. “Los delincuentes deben de sentirse perseguidos, vivir con temor a ser capturados; y los ciudadanos, deben dejar de sentir miedo al salir de sus casas”, enfatizó.

La iniciativa parte de los lineamientos establecidos en el Protocolo de Actuación de Entregas Vigiladas y Operaciones Encubiertas de la Fiscalía General del Estado, que establece principios fundamentales como la legalidad, excepcionalidad, utilidad, pertinencia, confidencialidad y profesionalismo.

“Es nuestra obligación legislar para que las corporaciones tengan las herramientas adecuadas y los ciudadanos vivan más seguros. Esta propuesta no sólo fortalece la ley, sino que da un mensaje claro: el Estado no se rendirá frente a la delincuencia”, concluyó el diputado.